



Nº 4168  
SECC. 1a.

Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES, 23 SET. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Decom N°1131 del 13.09.2013 con Vº Bº del Administrador Municipal; Informe de Imputación N°3083 de fecha 23.09.2013, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

#### DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a las localidades de Buin y Calera de Tango en las fechas que se indican correspondiente a los funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

25 y 30 de Septiembre

Srta. Ana Maria Riquelme Montañares, Rut: [REDACTED], planta grado 14º.

24 y 26 de Septiembre

Sra. Catherine Villena Vásquez, Rut: [REDACTED], planta grado 14º.

25 y 27 de Septiembre

1, 3, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de Octubre

Sr. Manuel Meneses Amigo, Rut: [REDACTED], planta grado 14º.

24, 26 y 30 de Septiembre

2, 4, 8 y 17 de Octubre

Sr. Miguel Maira Morales, Rut.: [REDACTED], planta grado 15º.

2.- PAGUESE, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.

3.- Los traslados se efectuarán en los vehículos patente "CYZP-89" y "FJRT-66".

#### 4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310121004
Valor	: \$ 309.792.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
DECOM  
Depto. Mantenimiento  
Depto. Recursos Humanos  
Dirección de Control  
Oficina de Partes